COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 14/2018

PARA LOS "SERVICIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIALES AD - REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO Nº 02/2018. ID N° 340.929.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL**, con **C.I.C. Nº 848.286**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 236 de fecha 03 de Octubre de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA,** con **C.I.C. Nº 367.440**, en su carácter de Representante Legal de la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. Nº 367440-1**, domiciliada en la calle Yataity Corá N° 23 c/ Valois Rivarola, de la ciudad de Luque, con Teléf. N° 643-445, **email: humcol@yahoo.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para los **SERVICIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIALES AD - REFERENDUM,** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO Nº 02/2018,** adjudicada por Resolución Nº 10 de fecha 23 de Marzo de 2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 103 de fecha 24 de Octubre de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 13 de Abril de 2018, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN Y/O SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE N° 14		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO				HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal de honor a mérito, grabado con insignia institucional.	2	Unidad	Unidad	450.000	900.000
TOTAL							900.000

LOTE N° 15		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla, distintivo con logo institucional en caja, tubo para certificado y carpeta	8	Unidad	Unidad	450.000	3.600.000
2	49101602-993	Recuerdo o souvenir:Llaveros con inscripción y logo institucional	3	Unidad	Unidad	60.000	180.000
3	54111501-001	Reloj cronometro de pulcera con Logo institucionalcon estuche de pana	4	Unidad	Unidad	190.000	760.000
4	49101704-001	Placa de metal con logo institucional y mensaje en metal dorado con incripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presenatacion en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa.	4	Unidad	Unidad	360.000	1.440.000
TOTAL							5.980.000

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

LOTE N° 16		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de Honor al Merito en metal dorado con las inscripciones en relieve , boton, barra, estuche, y tuboporta diploma conilogo de institucional.	2	Unidad	Unidad	450.000	900.000
TOTAL							900.000

MONTO TOTAL: 7.780.000

HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	4	0	280	10	1	15	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	7.780.000
TOTAL									7.780.000

El monto total a ser ampliado es de Gs. 7.780.000 (Guaraníes siete millones setecientos ochenta mil).-----

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 14/2018, celebrado el 13 de Abril de 2018, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2018.-

HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA
C. I. N° 367.440
CONTRATISTA
Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
C. I. N° 848.286
CONTRATANTE